

Universidad Nacional de Córdoba

2018 - Centenario de la Reforma

Ordenanza H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP;EXP-UNC:0042605/2017

VISTO:

La Resolución del entonces Ministerio de Educación y Deportes de la Nación No RESOL-2017-2405-APN-ME, por medio de la cual se propone a las instituciones universitarias que, en el marco de su autonomía, puedan disponer la incorporación de información adicional al certificado analítico del graduado la que constituye un suplemento al título universitario;

Los proyectos presentados por el Área de Asuntos Académicos de esta Universidad y el de los consiliarios estudiantiles de la agrupación Franja Morada, referidos a esta misma temática; y

CONSIDERANDO:

Que el suplemento al título contiene información adicional que da cuenta de la trayectoria del graduado no circunscripta al cumplimiento de los requisitos académicos dispuestos en el plan de estudios. Asimismo, el suplemento proporciona datos que permiten una mejor descripción de la naturaleza, contenido y características de los estudios alcanzados por el graduado;

Que los antecedentes contenidos en el suplemento al título pueden ser relevantes para el graduado en su desempaño laboral por cuanto puede incluir información sobre actividades vinculadas con la docencia, investigación, extensión universitaria o transferencia tecnológica, entre otras;

Que esta Universidad comparte los fundamentos de la mencionada resolución ministerial, en la medida que permite una mejor comprensión del perfil de cada graduado en función de las particularidades propias de su recorrido académico;

Que el proyecto ha sido tratado en el Consejo Asesor de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido opinión en el Dictamen N° y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENA:

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> Aprobar el Suplemento al Título Universitario que se otorgará junto con el Certificado Analítico para las carreras de pregrado y grado, el Suplemento al Título Universitario deberá ceñirse a las características y contenidos estipulados en el Anexo I.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> El Suplemento al Título Universitario deberá confeccionarse según las formalidades y especificaciones previstas en el modelo del Anexo II de la presente ordenanza.

<u>ARTÍCULO 3°.</u>- El Suplemento al Título Universitario será otorgado a solicitud del interesado. Se consignará la información que cuente con el respectivo respaldo documental que la acredite, la que será certificada por la Secretaría Académica de la Unidad Académica o el Área de Asuntos Académicos del Rectorado, según corresponda. Sólo se certificarán las actividades señaladas en el ANEXO I, realizadas en la UNC y/o supervisadas por esta Universidad.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> La Prosecretaría de Informática deberá prever los mecanismos necesarios para la adecuación del sistema informático de registro del desempeño académico a fin de posibilitar la incorporación de la información integrante del Suplemento al Título Universitario.

<u>ARTÍCULO 5°.-</u> Comuníquese y remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación de la Nación en cumplimiento del artículo 4" de la RESOL-2017-2405-APN-ME.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VENTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA.-

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique Date: 2018.09.03 12:42:14 ART Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by YANZI FERREIRA Pedro Ramon Date: 2018.09.20 12:51:35 ART Location: Ciudad de Córdoba

ANEXO I

CARACTERISTICAS Y CONTENIDOS DEL SUPLEMENTO AL TITULO

- 1. Todos los Suplementos al Título Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba, se confeccionarán en papel de seguridad filigranado de 90 gr/m2, especialmente desarrollado para documentos livianos con terminación lisa blanco mate, libre de blanqueadores ópticos y con fibrillas invisibles bi-tonales, sensibilizadas químicamente para reaccionar ante borrados y/o lavados por solventes y con marca de agua de emisión registrada.
- 2. EI formato será A4 (21.00 x 29.70 cm).
- 3. Impresión de alta resolución: compuesto de la combinación de 2 tonalidades al frente y 2 tonalidades al dorso. Tinta especial de seguridad con viro de color bajo luz ultravioleta y con propiedades anti copia, más tinta de seguridad invisible antiborrados en fondo, con fluorescencia al amarillo bajo luz ultravioleta e invisible ante la luz natural.
- 4. Tendrá numeración pre-impresa al frente de cada foja del certificado.
- 5. Los Suplementos al Título de Estudios Universitarios se realizarán en tinta negra en impresora láser y deberán contener los siguientes datos:
 - a) Perfil del graduado.
 - b) Indicación de los conocimientos, destrezas y/o competencias adquiridas por el graduado.
 - c) Actividades profesionales reservadas al título obtenido y/o alcances, según corresponda.
 - d) Premios, distinciones, becas, desempeño como ayudante alumno, adscripción a una cátedra, participación en programas de intercambio, otros.
 - e) Cursos de extensión universitaria, proyectos de creación artística, prácticas solidarias, voluntariados, programa compromiso estudiantil, otros.
 - f) Participación en proyectos o grupos de investigación, publicaciones de libros, revistas, ponencias para congresos, otros.
 - g) Participación en grupos de vinculación o transferencia.
 - h) Participación en órganos de gobierno, representación estudiantil, integración de comisiones, participación como observador estudiantil en concursos docentes o integrante de comités para la evaluación de desempeño docente, otros.
 - i) Realización de prácticas pre-profesionales supervisadas, pasantías y otras experiencias laborales pertinentes indicando ámbito de desarrollo y duración.
 - j) Descripción del trabajo final o prácticas supervisadas.
 - k) Obtención de premios o distinciones en actividades deportivas.
 - Idiomas.
 - m) Toda otra información que la unidad académica considere relevante.

ANEXO II SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO ANEXO AL CERTIFICADO ANALÍTICO DE ESTUDIOS COMPLETOS

La Facultad de [NOMBRE DE LA FACULTAD] certifica que [NOMBRE/S Y APELLIDO/S], [Legajo Nº xxx], [DNI-PASAPORTE-CARTA DE IDENTIDAD], quien ingresó [Fecha de Ingreso] con el Título de Nivel Secundario [Nombre Del Título de Nivel Secundario o acto que habilitó el ingreso como mayor de 25 años - En caso de tratarse de un estudiante extranjero, deberá aclarar si el título secundario se encuentra convalidado o reconocido en nuestro país o exento de estos trámites.], ha cursado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios [Número del Plan de Estudios] acreditado por [Número de Resolución/Ses. de CONEAU], reconocido oficialmente por Resolución Ministerial [Número de R.M. XXX] y [Mencionar si posee Acreditación Regional o Internacional], de la carrera de [NOMBRE DE LA CARRERA-ORIENTACION O MENCION], dictada en [Indicación de las Unidades Académicas/Centro/Instituto que participan en el dictado, si corresponde], posee la siguiente trayectoria académica:

a)	Perfil del graduado
b)	Indicación de los conocimientos, destrezas y/o competencias adquiridas por el graduado
c)	Actividades profesionales reservadas al título obtenido y/o alcances, según corresponda.
d)	Premios, distinciones, becas, desempeño como ayudante alumno, adscripción a cátedras, participación en programas de intercambio, otros.
e)	Cursos de extensión universitaria, proyectos de creación artística, prácticas solidarias, voluntariados, programa compromiso estudiantil, otros.
f)	Participación en proyectos o grupos de investigación, publicaciones de libros, revistas, ponencias para congresos, otros.
g)	Participación en grupos de vinculación o transferencia.



h)	Participación en órganos de gobierno, representación estudiantil, integración de comisiones, participación como observador estudiantil en concursos docentes o integrante de comités para la evaluación de desempeño docente, otros.
i)	Realización de prácticas pre profesionales supervisadas, pasantías y otras experiencias laborales pertinentes indicando ámbito de desarrollo y duración.
j)	Descripción del trabajo final o prácticas supervisadas.
	*
k)	Obtención de premios o distinciones en actividades deportivas.
1)	Idiomas
m)	Otros
A solicitud del interesado/a y al sólo efecto de ser presentado ante las autoridades nacionales, provinciales y/o extranjeras que lo soliciten, se expide el presente Suplemento al Título universitario.	
En la Ciudad de Córdoba, a los días [Fecha Expresada en Letras], República Argentina.	

Sello de la Universidad Nacional de Córdoba

[Firmas de las autoridades competentes de la Facultad]

[Firmas de las autoridades competentes de la Universidad Nacional de Córdoba]